

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

5.660/06. *Notificación de la Orden Ministerial aprobatoria del expediente de deslinde del dominio público marítimo-terrestre en el tramo de costa comprendido entre el extremo norte de la playa del Lancón y el límite común de los términos municipales de Carboneras y Mojácar, término municipal de Carboneras (Almería). Referencia: C-DL-20-Almería.*

El Servicio Provincial de Costas en Almería, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, practica las siguientes notificaciones, para su conocimiento y demás efectos, a aquellos titulares de fincas colindantes con el dominio público marítimo-terrestre que no hayan sido notificados, por ser desconocidos, a los propietarios e interesados que seguidamente se relacionan, así como a cualesquiera otros interesados:

Finca, nombre y apellidos, dirección, localidad provincia/país

07. María Angeles Fuentes Fuentes. Calle Arrabal del Mar, 4. Carboneras. Almería.

09. Olivier Reboul Rua Breno Pinheiro 262-jardim. Morumbi 000Sao Paulo. Brasil.

Con fecha 8 de noviembre de 2005, la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, por Delegación de la Excelentísima Señora Ministra y de conformidad con el Servicio Jurídico, ha resuelto, en relación con el asunto, lo siguiente:

«I) Aprobar el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos cinco mil setecientos noventa y uno (5.791) metros de longitud, comprendido desde el final de la playa del Lancón hasta el límite con el término municipal de Mojácar, término municipal de Carboneras (Almería), según se define en los planos fechados en febrero de 1998 y noviembre de 2003 y firmados por Jefe del Servicio Provincial de Costas y por el Jefe del Servicio de Gestión del Dominio Público.

II) Ordenar al Servicio de Costas de este Departamento en Almería que inicie las actuaciones conducentes a rectificar las situaciones jurídicas registrales contradictorias con el deslinde aprobado.

III) Otorgar el plazo de (1) año para solicitar la correspondiente concesión a aquellos titulares de terrenos que pudieran acreditar su inclusión en alguno de los supuestos contemplados en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 22/1998, de Costas.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa los interesados en el expediente que no sean Administraciones Públicas podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un (1) mes ante la Excelentísima Señora Ministra de Medio Ambiente o, directamente, recurso contencioso administrativo, en el plazo de (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo en la forma y plazo determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Los plazos serán contados desde el día siguiente a la práctica de la notificación de la presente resolución.»

Almería, 31 de enero de 2006.-El Jefe del Servicio Provincial de Costas, Francisco Javier Hermoso Carazo.

5.661/06. *Notificación de la Orden Ministerial aprobatoria del expediente de deslinde del dominio público marítimo-terrestre en el tramo de costa comprendido entre el límite común de los términos municipales de Cuevas del Almanzora y Pulpí y el lado este del promontorio del Pichirichi, término municipal de Pulpí (Almería). Referencia: C-DL-26-Almería.*

El Servicio Provincial de Costas en Almería, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, practica las siguientes notificaciones, para su conocimiento y demás efectos, a aquellos titulares de fincas colindantes con el dominio público marítimo-terrestre que no hayan sido notificados, por ser desconocidos, a los propietarios e interesados que seguidamente se relacionan, así como a cualesquiera otros interesados:

Finca	Nombre y apellidos	Dirección	Localidad	Provincia
01	Luisa López García.	Avenida Juan Carlos I, 12.	Águilas.	Murcia.
01	Lorenzo López García.	Avenida Juan Carlos I, 12.	Águilas.	Murcia.
01	Francisca López García.	Avenida Juan Carlos I, 12.	Águilas.	Murcia.
01	Ana López García.	Avenida Juan Carlos I, 12.	Águilas.	Murcia.
02	Ana García Rodríguez.	Calle Juan Carlos I, 12.	Águilas.	Murcia.
03	Herederos de doña María Fernández Sánchez.	Calle Tenerías, 2.	Baza.	Granada.
03	Francisca García Rodríguez.	Calle Gerardo Brenan, 8.	Pulpí.	Almería.
03	Herederos de Julia Velázquez de Castro.	Calle Tenerías, 2.	Baza.	Granada.
03	Herederos de Antonio Velázquez de Castro.	Calle Tenerías, 2.	Baza.	Granada.
04	Dirección General de Patrimonio del Estado.	Paseo de Almería.		Almería.
05	Ana García Rodríguez.	Calle Juan Carlos I, 12.	Águilas.	Murcia.
06	Dayspring Holding Ltd.	Calle San Francisco, 1.	Cuevas del Almanzora.	Almería.
06	William S. Stott.	Calle San Francisco, 1.	Cuevas del Almanzora.	Almería.
07	Inmobiliaria Pulpí, Sociedad Anónima.	Calle Santa Catalina, 8.		Murcia.
08	Caradoc Investments, Sociedad Anónima.	Calle Fernández de la Hoz, 80.		Madrid.
09, 10, 12, 32	Comisaría de Aguas del Sur de España.	Calle Hermanos Machado, 4.		Almería.
11	Juan Bautista Caro Pardo.	Calle General Rada, 42.	Olula del Río.	Almería.
11	Asunción Requena Torres.	Calle General Rada, 42.	Olula del Río.	Almería.
13,14	Finalzal, Sociedad Anónima.	Calle Palma, 19.		Madrid.
15	Diego Castro Márquez.	Urbanización Prealsa, bajo.	Cuevas del Almanzora.	Almería.
16	Friedrich Lutzenhirchen.	Urbanización Los Collados, 95.	Águilas.	Murcia.
17, 18	Finalzal, Sociedad Anónima.	Calle Palma, 19.		Madrid.
19, 20, 21	Finalzal, Sociedad Anónima.	Calle Palma, 19.		Madrid.
22	Pilar Benítez Ases.	Calle Valderribas, 215.		Madrid.
22	Emilio Ruiz Mateo.	Calle Valderribas, 215.		Madrid.
23	Agustina Jiménez Guiard.	Calle García Lorca, 12.	Olula del Río.	Almería.
23	José Juan Rodríguez Jiménez.	Calle García Lorca, 12.	Olula del Río.	Almería.
24	María del Carmen Fernández Martínez.	Cuesta de la Loma, 10.	Albox	Almería.
25	María Concepción Camacho Cabrera.	Calle Cervantes, 1-1.º, 2.ª puerta.		Almería.
25	María Dolores Camacho Cabrera.	Calle Cervantes, 1-1.º, 2.ª puerta.		Almería.
25	M.ª Jesús Camacho Cabrera.	Calle Cervantes 1-1.º, 2.ª puerta.		Almería.
26	Francisca Acosta García.	Calle Ramón y Cajal, 17.	Olula del Río.	Almería.
26	Jaime Ribera Soto.	Calle Ramón y Cajal, 17.	Olula del Río.	Almería.
27	Manuela Acosta García.	Calle García Morato, 7	Olula del Río.	Almería.
27	Emilio Sánchez Navarrete.	Calle García Morato, 7.	Olula del Río.	Almería.
28	Salvador Ballester Vera.	Calle Alta, 46.	Olula del Río.	Almería.
28	Presentación Requena Torres.	Calle Alta, 46.	Olula del Río.	Almería.
29	Fernando Fuentes Tabero.	Hostal Calypso. Urbanización Bellavista.	Pulpí.	Almería.
29	Juan Ibáñez Asensio.	Calle Marquesa de Tamames, 1.		Madrid.
30, 31	Imes, Sociedad Anónima.	Urbanización Puerto Chrommelynck.		Almería.
33	Adela Mena Ferrer.	Calle Arco, 26.	Pulpí	Almería.
34	Antonio Tapia Garre.		Huércal Overa.	Almería.
35	José Navarro Jiménez		Pulpí.	Almería.
37	Ventura Luis Albar Gil.	Calle Golondrina, 6.	Pulpí.	Almería.
38	Herederos de César Arcas Fernández.	Calle del Rey, 30. 1.º	Aranjuez.	Madrid.
39	Isabel Díaz Simón.	Cabezo del Pichirichi, 6.	Pulpí.	Almería.
40	Jerónimo Haro Pérez.	Avenida Andalucía, 48.	Pulpí.	Almería.
40	Jerónimo Haro Pérez.	Calle Iglesia, 3.	Pulpí.	Almería.
40	Jerónimo Haro Pérez.	Calle Iglesia, 7.	Pulpí	Almería.